

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

*Mejores
personas
peruano
siempre*

Comas, 28 de mayo 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 93 -2021-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/ASGESE-ESSE

Señores: **DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA UGEL 04 COMAS**

Presente. –

ASUNTO : Convocatoria a Talleres Virtuales sobre Las Tres Líneas de Acción de la Convivencia Escolar, dirigida a; Directores, Coordinadores de Tutoría y Docentes Responsables de Convivencia Escolar.

REFERENCIA : Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU
Resolución Ministerial N° 274-2020-MINEDU

Me dirijo a usted con la finalidad de saludarle muy cordialmente y en relación al asunto y documentos de la referencia, comunicarle que el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – ASGESE de la UGEL 04-Comas, ha programado la realización de los Talleres Virtuales sobre las Tres Líneas de Acción de la Convivencia Escolar.

Los Talleres Virtuales, estarán dirigidos, al equipo Directivo, Coordinadores de Tutoría y Docentes Responsables de Convivencia Escolar de las Instituciones Educativas Públicas de la jurisdicción UGEL 04 –Comas, según el cuadro adjunto.

N°	GRUPO	N° RIE	FECHA	HORA	TEMA
1	01	01, 02 y 03	03/06/2021	15:00Pm.	Las Tres Líneas de Acción de la Convivencia Escolar.
2	02	04, 05 y 06			
3	03	07, 08 y 09			
4	04	10, 11 y 12			
5	05	13, 14 y 15			
6	06	16, 17 y 18	04/06/2021		
7	07	19, 20 y 21			
8	08	22, 23 y 24			
9	09	25, 26 y 27			

El Link de los talleres virtuales se les hará llegar mediante los Directores Coordinadores de REI y los especialistas de ASGESE.

Se suscribe la presente de conformidad con las facultades delegadas con Resolución Directoral N° 000001-2021-UGL04.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

**WILLY VÁSQUEZ RENGIFO**

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local 04